



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
**DIRECCIÓN NACIONAL**

## **CIRCULAR No. 032**

**09 DE JUNIO DE 2019**

**DE: SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**PARA: CONCEJALES Y PRECANDIDATOS AL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., EDILES Y PRECANDIDATOS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DE BOGOTÁ D.C., MILITANCIA EN GENERAL.**

**ASUNTO: MEDIDAS EXCEPCIONALES.**

En atención a la participación masiva de los militantes y simpatizantes del Partido Liberal Colombiano en la jornada que se adelanta; mecanismo interno de selección de candidatos, y a solicitud de los precandidatos y fuerzas políticas de Bogotá D.C., el Secretario General y Representante legal de la Colectividad se permite informar a la opinión pública la adopción de las siguientes medidas:

1. Ordenar a los jurados de votación, no hacer uso del sistema y únicamente hacer registro manual de los sufragantes en el respectivo documento. Hacer uso de la tinta indeleble que se le ha suministrado en el kit electoral como mecanismo de seguridad.
2. Permitir el uso de fotocopias para el ejercicio al derecho del voto, para tal efecto, serán expedidas por la Dirección Nacional Liberal y remitidas a los correspondientes puestos de votación.
3. Los ciudadanos que se acerquen a los puestos de votación podrán ejercer su derecho al voto con la contraseña, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Sin otro particular,

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General del Partido